



ANEXO 2. Actualización del procedimiento de denuncia por incumplimiento.

1. - ¿Quién puede denunciar?

Cualquier persona puede denunciar.

2. ¿Dónde se interpone la denuncia?

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz por conducto de la Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Domicilio: Calle Guadalupe Victoria, número 7, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000, teléfono 22 88 42 02 70.

3. ¿Qué puede denunciar?

La falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 50 y 51 de la Ley Número 250 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. ¿Qué sujetos obligados son competencia de la Contraloría General del Estado de Veracruz?

Las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz, los Organismos Públicos Descentralizados del Ejecutivo así como los 212 municipios de la Entidad.

5. ¿Qué requisitos debe cumplir la denuncia?

- I. Nombre del sujeto obligado denunciado;
- II. Descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado;
- III. La persona denunciante podrá adjuntar los medios de prueba que estime necesarios para respaldar el incumplimiento denunciado;
- IV. En caso de que la denuncia se presente:
 - a) Por escrito, la persona denunciante deberá señalar el domicilio en la jurisdicción que corresponda o la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones; y
 - b) Por medios electrónicos, se entenderá que se acepta que las notificaciones se efectúen por el mismo medio en el que la presento. En caso de que no se señale domicilio o dirección de correo electrónico o se señale un domicilio fuera de la jurisdicción respectiva, las notificaciones, aún las de carácter personal, se practicarán a través de los estrados físicos de la Autoridad garante competente; y
- V. Opcionalmente el nombre de la persona denunciante



6. ¿De qué forma puede presentarse la denuncia?

I. Por medio electrónico:

- a) A través de la Plataforma Nacional; o.
- b) Actualmente el correo electrónico oficial de contacto de la Contraloría General del Estado de Veracruz es contactotransparencia@cgever.gob.mx

II. Por escrito, presentado físicamente, ante la Contraloría General del Estado de Veracruz por conducto de la Dirección General de Transparencia y Protección de Datos Personales.

Con domicilio en Calle Guadalupe Victoria, número 7, Zona Centro, Xalapa, Veracruz, C.P. 91000, teléfono 22 88 42 02 70.

7. ¿Ante quién puede dirigir sus dudas o en su caso solicitar orientación?

Ante el órgano garante local de transparencia y el acceso a la Información en el Estado de Veracruz, esto es, la Contraloría General del Estado de Veracruz; cuyos datos de contacto se encuentran en <https://www.veracruz.gob.mx/contraloria/>